CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 2

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado: ADQUISICION DE PERIODICOS

PAC Nº: 21/15 **ID Nº** 294118 **Rubro :** 330 **Modalidad: CD**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año 2015, siendo las 10:30 horas, en la Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, por la Dirección de Administración y Logística la Abg. Olga Añazco y el Sr. Jorge Morínigo y; por Auditoria Institucional: C.P. Javier Carrera y C.P. Adriana Britos en carácter de veedor/es.

A. En representación de la empresa:
B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: **EDITORIAL EL PAIS S.A., EDITORIAL AZETA (ABC), DIARIO EXPRES, DISTRIBUIDOR YOYO GAVILAN S.R.L., DISTRIBUIDOR VIDAL GALEANO GUTIERRES y DISTRIBUIDOR BLANCA T. MARIN RIQUELME.**
C. Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas:

Presentaron su Oferta

Oferente	**EDITORIAL EL PAIS S.A.**	**DIARIO EXPRES**
Precio de la Oferta con IVA incluido	**LOTE 2: 5.000.-**	**LOTE 1: 6.500.- LOTE 2: 6.350.-**
Documentos Sustanciales		
Carta Oferta.	SI (O)	SI (O)
CS del documento de Identidad del firmante de la oferta.	ACTIVO SIPE	CS
CA de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. CS del documento que habilite al firmante de la oferta (poder).	NO	NO
CA de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	ACTIVO SIPE	NO
Declaración Jurada de Art. 40.	ACTIVO SIPE	O
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
SIPE Nº.	1.360.010	1.360.790

Oferentes **CA**: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original

D. Siendo las 11.00 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

E. Comentarios: ninguno

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" Art. 34° "Contratación Directa".

Sr. Jorge L. Morinigo
DAL-D.CyG

Abg. Olga Añazco
DAL-D.CyG

C.P. Adriana Britos S.
Auditoria Institucional

C.P. Javier Carrera
Auditoria Institucional